

SESIÓN ORDINARIA n.º 478

Acta de la sesión ordinaria número **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS** del **MIÉRCOLES TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona y el asesor jurídico corporativo Sr. Mauricio Muñoz Valverde.

ARTÍCULO 1

La presidenta Sra. González Cordero inicia la sesión n.º 478 de la Junta Directiva de Popular Seguros, saluda a todos los presentes y realiza la comprobación del quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1. Aprobación del orden del día.

2. Asuntos de Presidencia.

4. Asuntos de Fiscalía.

5. Asuntos de la Auditoría Interna

6. Correspondencia Resolutiva

7. Asuntos Resolutivos:

7.1. Asuntos de Comités y Comisiones

Comité Corporativo de Auditoría

7.1.1.- El Comité Corporativo de Auditoría remite para conocimiento los estados financieros de Popular Seguros Correduría de Seguros, S. A., correspondientes al primer trimestre del año 2025. (Ref.: acuerdo CCA-8-ACD-62-2025-Art-7)

7.2. Asuntos de Gerencia:

7.2.1.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, invitaciones al workshop denominado Collaborate Innovate por realizarse en Ciudad de Guatemala, así como a la conferencia FIDES Pura Vida por realizarse en Costa Rica. (Ref.: oficios PSGG-0184-2025 y PSGG-0186-2025)

8. Criterios Legales.

9. Asuntos de la Secretaría General.

10. Asuntos Informativos.

10.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la eliminación de la Política para la Tercerización de Servicios en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6203-Acd-355-2025-Art-7)

10.2. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la modificación al Manual para la regulación, aplicación y valoración de la idoneidad y desempeño de los órganos de dirección y la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6203-Acd-356-2025-Art-8)

11. Asuntos Varios".

La presidenta Sra. González Cordero al no haber observaciones sobre el orden del día, lo somete a consideración.

Todos los miembros de la Junta Directiva expresan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, sin observaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 478 de esta Junta Directiva, celebrada el miércoles 30 de abril del 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 3

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 4

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

7. Asuntos Resolutivos

7.1. Asuntos de Comités y Comisiones

Comité Corporativo de Auditoría

7.1.1- El Comité Corporativo de Auditoría remite para conocimiento los estados financieros de Popular Seguros Correduría de Seguros, S A, correspondientes al primer trimestre del año 2025. (Ref.: acuerdo CCA-8-ACD-62-2025-Art-7)

La presidenta Sra. González Cordero advierte que este asunto ya se vio en el Comité Corporativo de Auditoría, ahora, también se verá en Gerencia, entonces, solicita a la Auditoría Interna que colabore en conjunto con la Administración para que no se presente de manera tan repetitiva, es decir, que se presentó en el Comité Corporativo de Auditoría, luego en los informes trimestrales de la gerencia y, después, en el informe mensual. Por tanto, sugiere enfocarse en los principales puntos.

Considera que no hay otro tema que tocar fuera de ese, pues todo lo demás está en orden, inclusive, en las conclusiones.

La presidenta Sra. González Cordero propone proceder con las consultas de los señores directores sobre el informe. Además, comenta que, prácticamente, eso que observó la gerente general. Cabe destacar que este informe en el Comité Corporativo de Auditoría es el informe obviamente más limpio de todo el Conglomerado.

La gerente general Sra. Montero Araya acota que este mismo se presentará con mayor detalle más adelante.

La presidenta Sra. González Cordero lee la propuesta de acuerdo:

Todas las personas que conforman la Junta Directiva manifiestan su conveniencia con respecto a la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Así, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo CCA-8-ACD-62-2025-Art-7, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría remite los Estados financieros de Popular Seguros Correduría de Seguros, S. A., correspondientes al primer trimestre del año 2025”.

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

7.2. Asuntos de Gerencia:

7.2.1- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, invitaciones al workshop denominado *Collaborate Innovate* por realizarse en Ciudad de Guatemala, así como a la conferencia FIDES Pura Vida por realizarse en Costa Rica. (Ref: oficios PSGG-0184-2025 y PSGG-0186-2025).

Al ser las **catorce horas con doce minutos**, inicia su participación la gestora de talento humano, Sra. Rebeca Madrigal Porras.

La gestora de Talento Humano Sra. Madrigal Porras indica que le corresponde presentar dos invitaciones, una de las cuales es la Conferencia Hemisférica de Seguros Fides Pura Vida y el *Workshop Collaborate to Innovate*.

Menciona las tres razones por las cuales presenta estas dos invitaciones, la primera de las cuales es que participar en estos eventos formativos permite conocer cuáles son las últimas tendencias, las innovaciones, o sea, las mejores prácticas de la industria de seguros. Esto es fundamental, porque permite desarrollar productos y servicios integrados. La segunda razón, que también es muy importante, es establecer conexiones con profesionales y expertos en el sector, es decir, todo el tema de *networking*, dado que estar en estos eventos es una plataforma que a la postre permite colaboraciones.

Señala que el Workshop está programado para el 4 y 5 de junio en Ciudad de Guatemala. Su principal objetivo es impulsar la comercialización masiva de seguros buscando potenciar los diferentes canales de distribución tanto, canales de telemercadeo, presencial, digital y embebidos, o lo que es lo mismo, canales integrados. Esto va a permitir brindar a los clientes acceso a productos innovadores, protección y beneficios.

Sostiene que en el documento adjunto se incluye más información sobre los beneficios que estaría abarcando la asistencia de este workshop, pero algunos de ellos son mejorar la eficiencia operativa y aumentar la satisfacción del cliente, diferenciarse de la competencia al atraer nuevos clientes con productos mucho más innovadores, mejorar la eficiencia y efectividad de los canales de ventas, entre otros beneficios para Popular Seguros y, por consiguiente, para sus clientes.

Ahora, presenta el otro proceso formativo, a saber, la XXXIX Conferencia Hemisférica de Seguros Fides Pura Vida. Esta conferencia se realizó en Brasil hace 2 años y este año va a ser en Costa Rica, en el Centro de Convenciones del Hotel Intercontinental en noviembre. Este es el principal evento formativo que hay a nivel iberoamericano y tiene como objetivo hacer *networking*, conocer tendencias, fortalecer alianzas estratégicas; realmente es impresionante la cantidad de aliados estratégicos que tiene este evento, donde participan empresas provenientes de todo el mundo.

Con esto, finaliza su exposición.

La presidenta Sra. González Cordero pregunta si dos personas es lo máximo a lo que se puede aspirar de acuerdo con el presupuesto para participar en el evento de Guatemala.

La gerente general Sra. Montero Araya responde que, dado que el *Workshop* es gratuito y Guatemala es un destino de bajo costo, se podría indexar una persona más, para contar con presupuesto el resto del año en los diferentes eventos.

La presidenta Sra. González Cordero confirma que serían tres representantes de la Junta Directiva y pregunta cuántos de la administración.

La gerente general Sra. Montero Araya responde que de la administración serían cuatro.

El secretario Sr. Barquero Arguedas agradece la exposición y el apoyo para mantener actualizada a la Junta Directiva, a la alta gerencia y a todo el personal de la Correduría.

Además, desea conocer la cantidad de participantes en Fides y en *Workshop*, para dimensionar las oportunidades de *networking* y dejarlo fundamentado en actas, y también desea conocer si de ambas actividades va a existir algún tipo de certificado de participación o de aprovechamiento, para fortalecer el currículo de cada uno de los participantes tanto de la Junta Directiva como de la alta gerencia.

La presidenta Sra. González Cordero da lectura al acuerdo: *Aprobar la participación al Workshop Collaborate to Innovate por realizarse los días 4 y 5 junio del 2025 en la Ciudad de Guatemala para la Gerente General y tres miembros de la Junta Directiva de Popular Seguros, a saber: Sr. José Adolfo Barquero, Sr. Arturo Baltodano y el Sr. Elías Jara.*

Precisa que, si ella decide participar, lo hará por aparte.

En el segundo punto, cita: *Aprobar la participación en la Conferencia Hemisférica de Seguros a realizarse en noviembre de 2025 de los siguientes miembros de la Junta Directiva de Popular Seguros: Sr. Carlos Nieto y Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz.*

Si es posible que alcance el presupuesto, ella podría participar en esta conferencia.

Pregunta si le parece estas propuestas de participación. Su objetivo es que todos los miembros de la Junta Directiva participen de estas dos importantes actividades.

Su participación en el *Workshop Collaborate to Innovate* no queda, pero ella hará el esfuerzo para acompañarlos. Tendrían la presencia de tres directores.

En Fides, le solicita a la señora Johanna Montero que ajuste el presupuesto para que puedan darse tres participaciones.

Lo del patrocinio que aporta el director Sr. Barquero, debería de irse proyectando como estrategia.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas está de acuerdo con lo propuesto por la Sra. Ileana González.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano está totalmente de acuerdo y agradecido con la propuesta de la señora Ileana González.

El secretario Sr. Barquero Arguedas está de acuerdo y agradece por haber sido tomado en cuenta.

El vocal Sr. Jara Arce está muy agradecido con la propuesta y segunda la moción del señor Carlos Nieto. Será de mucho provecho esta experiencia enriquecedora para todo el equipo. Se obtendrán muchos beneficios, los cuales justifican ampliamente la inversión.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz está de acuerdo y agradecido con la posibilidad de aumentar las habilidades en cada uno de los diferentes temas.

Relee la propuesta de acuerdo: *Aprobar la participación al Workshop Collaborate to Innovate por realizarse los días 4 y 5 junio del 2025 en la Ciudad de Guatemala para la Gerente General y tres miembros de la Junta Directiva de Popular Seguros, a saber: Sr. José Adolfo Barquero, Sr. Arturo Baltodano y el Sr. Elías Jara.*

La gerente general Sra. Montero Araya sugiere que se agregue al acuerdo que se cubren sus viáticos y hospedaje.

La gestora de Talento Humano Sra. Madrigal Porras afirma que ella se encarga.

Acto seguido, se procede con la votación, con la cual todos manifiestan su conformidad y le dan firmeza a la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Autorizar la participación de la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y del vocal Sr. Elías Jara Arce, miembros de esta Junta Directiva de Popular

Seguros, así como de la Gerente General Sra. Johana Montero Araya, en el Workshop Collaborate to Innovate por realizarse los días 4 y 5 junio del 2025 en la Ciudad de Guatemala.

OBJETIVO DEL VIAJE:

Fortalecer la experiencia de los clientes a través de una oferta de productos y servicios integrada y diferenciada, enfocada en sus necesidades y expectativas.

TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:

- Conocer las últimas tendencias, innovaciones y mejores prácticas en la industria de seguros que es fundamental para el desarrollo de productos y servicios integrados.
- Reconocer la formación continua como clave para mantenerse competitivos y adaptables en un mercado en constante cambio y evolución.
- Potenciar los diferentes canales de distribución (telemercadeo presencial, digital y embebido) para brindar a más clientes acceso a productos innovadores de protección y beneficios.

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES:

- Sra. Iliana González Cordero, presidenta
- Sr. Arturo Baltodano Baltodano, tesorero
- Sr. José Adolfo Barquero Arguedas, secretario
- Sr. Elías Jara Arce, vocal
- Sra. Johana Montero Araya, gerente general

PAÍS POR VISITAR:

Ciudad de Guatemala, Guatemala.

PERIODO DE LA GIRA:

Del 3 al 6 de junio del 2025

Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de vuelos.

VIÁTICOS:

Los que correspondan de acuerdo con la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República.

OTROS GASTOS

Autorizar los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico y otros).

Dejar claro que la presidenta Sra. Iliana González Cordero asumirá el gasto de su tiquete aéreo de ida y regreso".
(Ref.: oficio PSGG-0184-2025)

ACUERDO FIRME.

Por otra parte, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Autorizar la participación de la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas y el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, miembros de esta Junta Directiva de Popular Seguros, así como de la Gerente General Sra.

Johana Montero Araya, en la Conferencia Hemisférica de Seguros (FIDES Pura Vida) por realizarse del 9 al 12 de noviembre del 2025, en San José, Costa Rica.

OBJETIVO DE LA CONFERENCIA:

Fortalecer la experiencia de los clientes a través de una oferta de productos y servicios integrada y diferenciada, enfocada en sus necesidades y expectativas.

TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:

- Conectar mercados al impulsar el crecimiento: estrategias para fortalecer el mercado de seguros.
- Innovación y tecnología en seguros: cómo la tecnología está transformando el sector.
- Sostenibilidad y responsabilidad social: prácticas sostenibles en la industria aseguradora.
- Riesgos emergentes y gestión de crisis: identificación y manejo de nuevos riesgos.
- Establecer conexiones con profesionales y expertos en el sector a fin de abrir puertas a colaboraciones futuras que enriquecerán la oferta.

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES:

Sra. Iliana González Cordero, presidenta
Sr. Carlos Nieto Vargas, vicepresidente
Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz
Sra. Johana Montero Araya, gerente general

LUGAR EN QUE SE REALIZARÁ LA CONFERENCIA:

San José, Costa Rica

FECHAS DE LA CONFERENCIA:

Del 9 al 12 de noviembre del 2025

OTROS GASTOS

Autorizar el pago de US\$1100 de inscripción de la conferencia por participante".
(Ref.: oficio PSGG-0186-2025)

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. González Cordero agradece a la señora Rebeca Madrigal Porras por la exposición.

La gestora de Talento Humano Sra. Madrigal Porras se despide cordialmente, deseando una feliz tarde a todas las personas presentes.

Al ser las **atorce horas con cuarenta minutos**, sale la gestora de Talento Humano Sra. Rebeca Madrigal Porras e ingresa a la sesión el gerente Administrativo Financiero Sr. José Martín Barahona Jiménez.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

10.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la eliminación de la Política para la Tercerización de Servicios en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6203-Acd-355-2025-Art-7)

La presidenta Sra. González Cordero da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó la eliminación de la Política para la Tercerización de Servicios en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Aclara que esto estaba inmerso en la Ley de Contratación Administrativa, por eso esto estaba duplicado y la Junta Directiva aprobó la eliminación.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó la eliminación de la Política para la Tercerización de Servicios en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
(Ref.: acuerdo JDN-6203-Acd-355-2025-Art-7)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

10.2. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la modificación al Manual para la regulación, aplicación y valoración de la idoneidad y desempeño de los órganos de dirección y la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6203-Acd-356-2025-Art-8)

La presidenta Sra. González Cordero recuerda que cuando el Sr. Jara Arce ingresó a esta Junta Directiva, acababan de hacer una aprobación de todo lo que era idoneidad, desempeño y gobierno corporativo. Ahora esta es otra revisión importante del Manual de regulación, aplicación y valoración de la idoneidad y desempeño de los órganos de dirección y la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Explica que aquí se incluye, por cierto, que los fiscales no deben hacer evaluación de la idoneidad. Por ende, recomienda también revisarlo y cualquier duda se puede discutir, pero es importante tenerlo claro.

Da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional modificó el Manual para la regulación, aplicación y valoración de la idoneidad y desempeño de los órganos de dirección y la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional modificó el Manual para la regulación, aplicación y valoración de la idoneidad y desempeño de los órganos de dirección y la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
(Ref.: acuerdo JDN-6203-Acd-356-2025-Art-8)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

11. Asuntos Varios.

La presidenta Sra. González Cordero indica que ya se pasó la distribución de sesiones para el mes de mayo. De lo contrario, el 7 de mayo tienen sesión presencial en La Uruca y pueden revisar las otras dos sesiones del mes de mayo si hubiera alguna inconveniencia.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona informa que el 7 de mayo él se encontrará de vacaciones.

Finaliza la sesión al ser las **QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.**

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario